



HOSPITAL DEL NIÑO
Dr. José Renán Esquivel
Teléfono: 512 9813 | Fax: 512 9830
www.hn.sld.pa | Apartado postal: 0816-00383
PANAMÁ, AVE. BALBOA, CALLE 34

MEMORANDO

DM-M-038

13 de Marzo de 2020.

PARA: JEFES DEPARTAMENTOS
JEFES DE SERVICIOS
JEFES DE SECCIONES
JEFES DE UNIDADES
JEFES DE OFICINAS

DE: Dr. PAUL GALLARDO SOSA
Director

R E C I B I D O	HOSPITAL DEL NIÑO
	DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL
	UNIDAD DE INFORMÁTICA
	POR: <i>[Signature]</i>
	FECHA: 13/3/2020
	HORA: 2:35 p.m.

ASUNTO: Plan de Acción Frente a Brotes Respiratorios – COVID-19

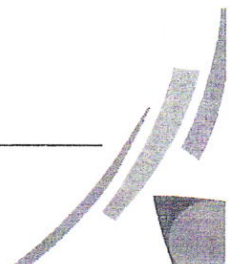
En atención al llamado realizado por el Ministerio de Salud (MINSA) sobre el evento que enfrenta el país luego del brote de nuevo Coronavirus con origen en la Ciudad de Wuhan, Provincia de Hubei en China que inició en diciembre 2019, el hospital ha tomado acciones para prepararse y dar respuesta a la población que requiera atención asociada al evento, así como continuar ofreciendo los servicios regulares.

Entre las medidas tomadas están:

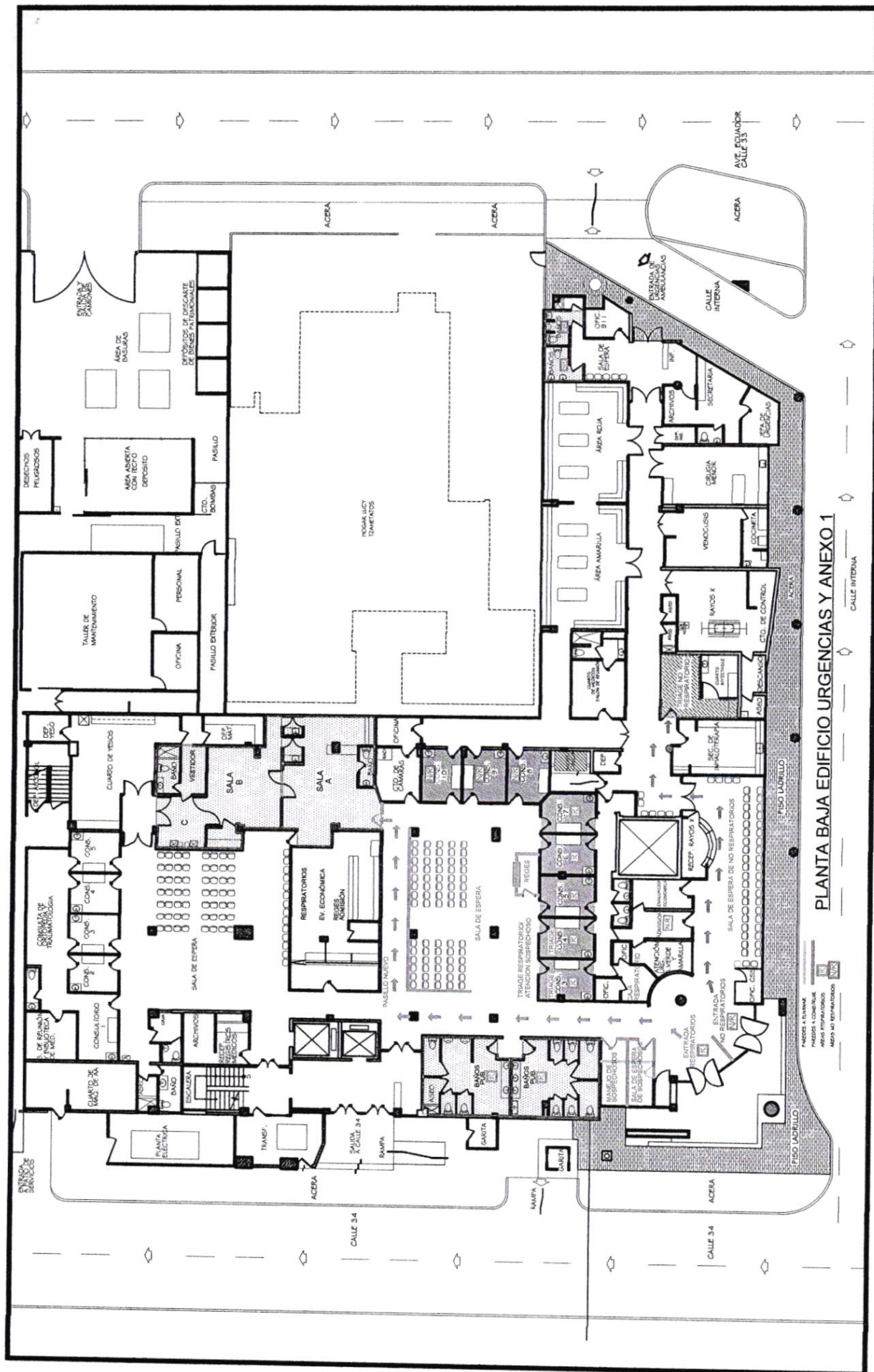
1. Desarrollo y aprobación del Plan de Acción Frente a Brotes Respiratorios. COVID-19.
2. Desarrollo y aprobación de un flujograma de atención a funcionarios con cuadros respiratorios.
3. Capacitación del personal técnico de salud y administrativo con respecto a la ejecución del plan.

Como complemento de estas medidas se dieron las siguientes instrucciones:

1. Restringir el paso de personal y pacientes por la recepción de pacientes trasladados (entrada al Cuarto de Urgencias por Calle 33).

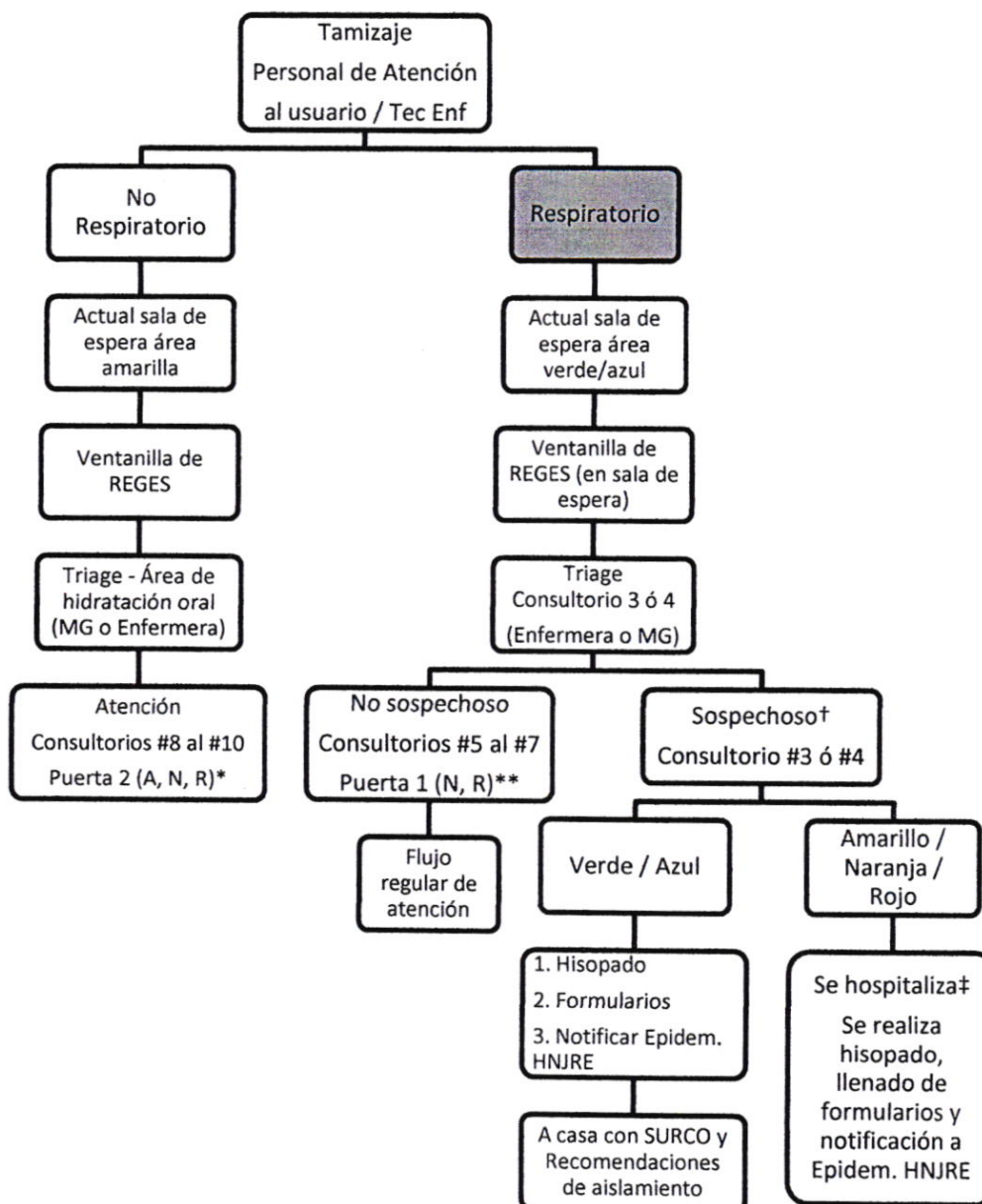


2. Segregación de pacientes por cuadros Respiratorios o no, en diferentes salas de espera del Cuarto de Urgencias.
3. Suspender las vacaciones programadas del personal de salud
4. Diferir las cirugías de carácter electivo hasta 2da orden.
5. Diferir procedimientos y estudios ambulatorios electivos hasta 2da orden.
6. Habilitar la Caja ubicada en la planta baja del edificio principal las 24 horas.
7. Restringir las visitas a pacientes hospitalizados.
8. Los familiares que estén en el listado de los relevos no podrán entrar a sala si tienen síntomas respiratorios.



	HOSPITAL DEL NIÑO DR. JOSÉ RENÁN ESQUIVEL	CÓDIGO: PA	Página 28 de 40
	Título: PLAN DE ACCIÓN FRENTE A BROTES RESPIRATORIOS	Edición: Febrero 2020	
	Elaborado:	Revisión N°: 1	
	Aprobado: Dr. Paul Gallardo, Director Médico	Revisado: Dr. César Morant	

Anexo 4. Flujograma de Manejo de Casos Respiratorios en el Cuarto de Urgencias



*Puerta 2, atención de pacientes No Respiratorios clasificados en triage como Amarillo, Naranja o Rojo.

**Puerta 1, atención de pacientes Respiratorios No Sospechosos clasificados en triage como Naranja o Rojo.

†Sospechoso detectado en triage permanece en el consultorio, se da la alerta al médico que continuará la atención y definirá su destino según su clasificación.

‡La hospitalización será en sala de aislamiento (área A ó B), sala de Contingencia 1 o Recobro.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL- FLUJOGRAMA PACIENTES 2020

RESPIRATORIOS 2020

Información importante al día 12 de marzo 2020:

1. Todo colaborador que se encuentre trabajando en la *zona de atención de pacientes respiratorios* del servicio de urgencias del HNJIRE deberá llenar en cada turno un registro de vigilancia de la salud que se encuentra ubicado en el área amarilla del Servicio de Urgencias del HNJIRE. Este documento solicita los siguientes datos:
 - a. Nombre y Apellido
 - b. Número de Cédula
 - c. Edad
 - d. Departamento
 - e. Cargo
 - f. Responder con un sí o un No si tiene Tos, fiebre, dolor de cabeza, malestar de garganta.
 - g. Responder si ha estado expuesto a un **caso positivo de COVID-19**.
2. Todo colaborador que se comunique por vía telefónica y **CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS**, se deberá derivar al primer nivel de atención por esta misma vía, sin necesidad que el colaborador ingrese al Programa de Salud Ocupacional o sea atendido. Esta llamada deberá ser atendida por uno de los médicos del programa de salud ocupacional o por la enfermera en caso de no encontrarse personal médico.
3. Todo colaborador que sea **CONTACTO CON CASOS POSITIVOS** y **NO PRESENTE NINGUN SINTOMA RESPIRATORIO**, deberá notificar su caso individual a través de la línea 169 del Ministerio de Salud y quedarse en su domicilio.
4. Todo colaborador **CON INICIO DE SÍNTOMAS EN SU CASA**, deberá quedarse en su domicilio y comunicarse con su jefe inmediato por vía telefónica.
5. Todo colaborador **CON SINTOMAS RESPIRATORIOS GRAVES** descritos en el Plan Estratégico del Ministerio de Salud, debe acudir inmediatamente al Servicio de urgencias de Adultos del Hospital Susana Jones.
6. Todo colaborador **SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS** en contacto con algún **CONTACTO SIN SINTOMAS O EN INVESTIGACIÓN**, debe seguir las indicaciones ofrecidas por el MINSA mediante su línea de atención 169 y reforzar medidas preventivas únicamente.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL- FLUJOGRAMA PACIENTES RESPIRATORIOS 2020

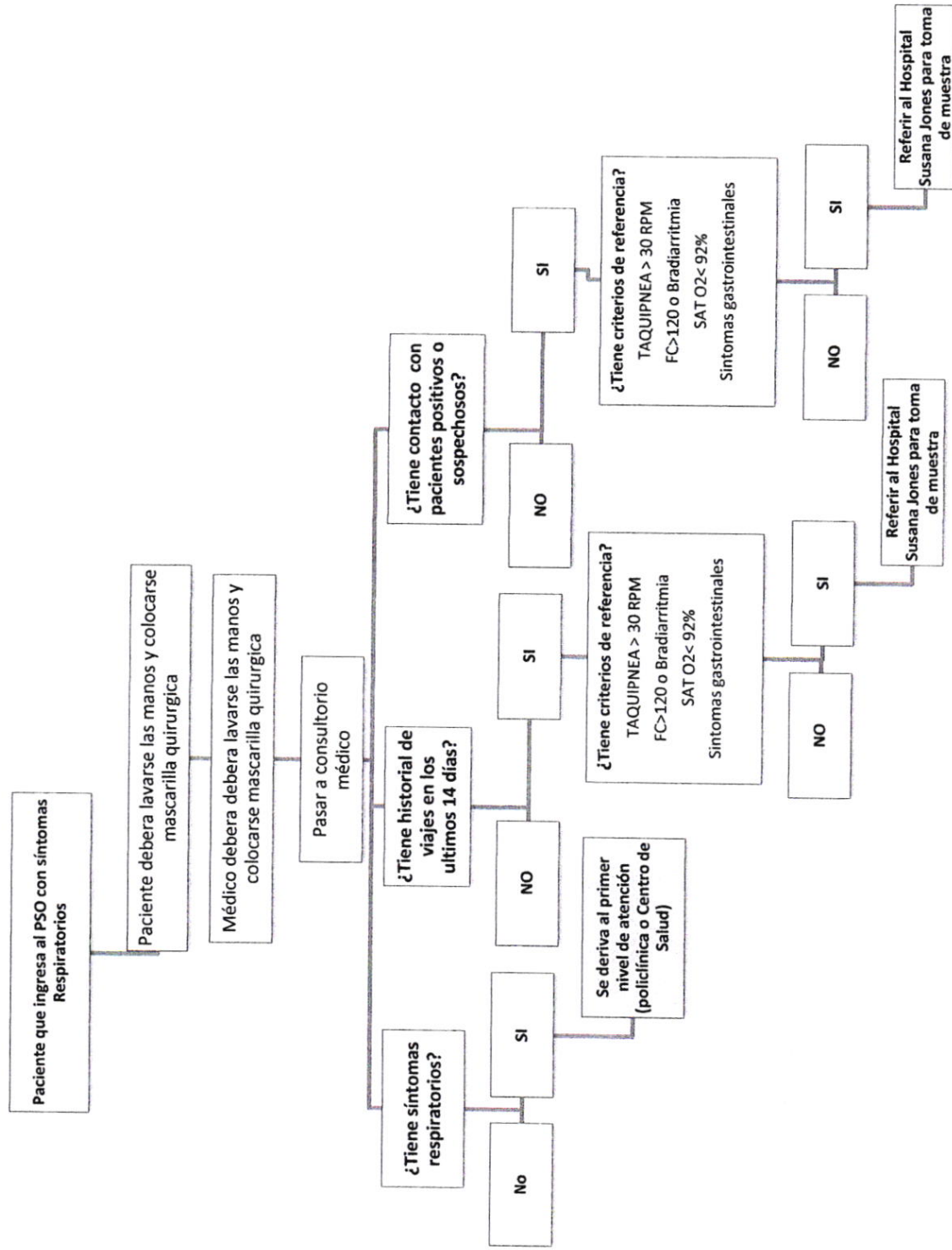


Figura 2.Flujoograma de atención de personal con síntomas respiratorios en el PSO con 14 casos confirmados de COVID-19 en Panamá. 12 de marzo de 2020.